



Endesa, Sociedad Anónima (ENDESA)

PAGO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 20 de junio de 2007, acordó fijar el dividendo correspondiente al ejercicio 2006 en 1,64 euros brutos por acción.

Dado que el pasado 2 de enero de 2007 se pagó como dividendo a cuenta del ejercicio 2006 la cantidad de 0,50 euros brutos por acción, a partir del día 2 de julio de 2007 se procederá al pago de un dividendo complementario de 1,14 euros brutos por acción. En consecuencia, desde el día 2 de julio de 2007 la acción de ENDESA cotizará ex-dividendo.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de Santander Investment, S.A., con código de entidad 0036, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes, utilizando los medios que Iberclear pone al alcance de sus entidades depositarias en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

El acuerdo de pago de dividendo complementario adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas fue comunicado a la CNMV con fecha 21 de junio de 2007.

Madrid, 21 de junio de 2007. El Director Corporativo Financiero y de Control
D. José Luis Palomo Álvarez